MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1686

DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 04 JUL 2023

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1133 de fecha 11.05.2023 que autorizó contratación de prestación de servicios a doña Paula Melendez Gonzalez, C.I [redacted] como "Coordinadora de OPD Requinoa", por el periodo comprendido entre el 04 de mayo al 31 de diciembre del 2023.

La carta de fecha 28 de junio del año en curso, presentada por la señora Paula Melendez Gonzalez, Cédula de Identidad [redacted] Funcionario en calidad a Honorarios Prestador de Servicio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita disponer término anticipado de contrato por el periodo comprendido entre el 04 de mayo al 31 de diciembre de 2023", según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios."**, quién presto sus servicios hasta el 30 de junio del 2023.

DECRETO :

PONESE TERMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Señora Paula Melendez Gonzalez, C.I [redacted] Coordinadora de OPD Requinoa, según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios."**, quién prestó sus servicios hasta el 30 de junio del 2023, según carta de renuncia de fecha 28.06.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/TUS/JPR/bpb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
RRHH (1)
DAF